

**SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
10 DE DICIEMBRE DE 2020  
ACTA NO. TEEM-SGA-030/2020**

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- (Golpe de mallet)** Muy buenas tardes, siendo las **dieciséis horas** con veintidós minutos del día diez de diciembre del año dos mil veinte, da inicio la sesión pública virtual del **Tribunal Electoral del Estado de Michoacán**, convocada para esta fecha. -----

Secretaria General de Acuerdos, por favor, dé cuenta con las formalidades correspondientes para el desarrollo de la presente sesión. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Con gusto, Magistrada Presidenta. ---

De acuerdo con el artículo 14 fracciones (décima y décima primera) del Reglamento Interno de este Tribunal, doy fe que en la pantalla que tengo frente a mí, se encuentran presentes tres de las cinco personas que concuerdan sus rasgos físicos, sin grado de error, con las magistradas que conforman el Pleno de este Tribunal. ---

Por ello, a fin de verificar el quórum legal para sesionar, me permito realizar el pase de lista correspondiente: -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Presente -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.** – Presente.-----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Presente. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Presidenta, le informo que se encuentran presentes, de manera remota y en tiempo real tres de las cinco integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. -----

Es importante destacar que el desarrollo de la presente sesión pública, bajo la modalidad en que se practica, se fundamenta en los **Acuerdos Plenarios de 17 y 19** de marzo; **17** de abril y **14** de mayo, así como el Acuerdo Administrativo de Presidencia de **30** de marzo, todos de este año, los cuales fueron emitidos en atención a la contingencia que se vive en todo el país, y con el propósito de reducir el riesgo de contagio entre el personal de este Tribunal y los justiciables.-----

Acuerdos que han sido hechos del conocimiento de la ciudadanía a través de los estrados de este Tribunal y del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, así como la página de internet. -----

Bajo ese tenor, el orden del día propuesto es el siguiente:-----

**Primero.** *Dispensa de la lectura del acta de sesión de Pleno número TEEM-SGA-029/2020, celebrada el tres de diciembre de dos mil veinte.--*

**Segundo.** *Aprobación del contenido del acta de sesión de Pleno número TEEM-SGA-029/2020, celebrada el tres de diciembre de dos mil veinte.--*

**Tercero.** *Proyecto de Sentencia de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-064/2020 y TEEM-JDC-065/2020 Acumulados, promovidos por Carlos Herrera Tello y Luis Navarro García contra actos de la Encargada del Despacho de la*

Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa. -----

**Cuarto.** *Proyectos de Acuerdos Administrativos del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán por los que se aprueban los siguientes documentos normativos, previamente analizados y discutidos en reuniones internas virtuales de Pleno de ocho y diez de diciembre del año en curso:* -----

1. *Propuesta para la creación del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.*
2. *Lineamientos para el pago y comprobación de gastos de alimentación del personal de las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.*-----
3. *Manual de Remuneraciones de las y los Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.*-----
4. *Lineamientos para el control interno del fondo revolvente de las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.*-----
5. *Manual de Procedimientos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.*-----

**Quinto.** *Propuesta y en su caso, designación y toma de protesta del Licenciado Everardo Tovar Valdez, como Secretario Instructor y Proyectista adscrito a la Ponencia a cargo de la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.*-----

Presidenta, Magistradas, son los asuntos enlistados para esta sesión pública.-----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - Muchas gracias, Secretaria. -----

Magistradas, está a su consideración la propuesta de orden del día. ¿Alguien desea hacer alguna intervención?-----

Bueno, al no existir intervenciones, Secretaria, por favor tome la votación correspondiente. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Con gusto, Magistrada Presidenta. ---

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.**- A favor. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.** - A favor. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - A favor.-----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** – Magistrada Presidenta, le informo que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de las Magistradas presentes.

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - Muchas gracias, Secretaria, por favor continúe con el orden del día. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Con su autorización Magistrada Presidenta. El **primer** punto del orden del día corresponde a la **dispensa de la**

lectura del acta de sesión de Pleno número TEEM-SGA-029/2020, celebrada el tres de diciembre de dos mil veinte, previamente circulada. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - Gracias Secretaria. -----

Magistradas, está a su consideración la propuesta. -----

Al no existir intervenciones, Secretaria, por favor, tome la votación respecto a la dispensa de la lectura del acta. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Con gusto, Magistrada Presidenta. ---

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.**- A favor. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.** - A favor-----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - A favor.-----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Magistrada Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura del acta en mención, fue aprobada por unanimidad de votos.

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - Gracias, Secretaria, por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Con su autorización Presidenta. El segundo punto del orden del día, corresponde a la aprobación del contenido del acta de sesión de Pleno número TEEM-SGA-029/2020, celebrada el tres de diciembre de dos mil veinte.-----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - Muchas gracias Secretaria. -----

Magistradas, está a su consideración la propuesta ¿Alguien desea hacer alguna intervención? -----

Si no hay intervenciones, Secretaria, por favor, tome la votación correspondiente.---

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Con gusto, Magistrada Presidenta.

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.**- A favor. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.** - A favor-----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - A favor.-----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Magistrada Presidenta, le informo que el contenido del acta sometida a la aprobación del Pleno, fue aprobada por unanimidad de votos. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - Muchas gracias, Secretaria, por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Con su autorización Magistrada Presidenta. El **tercer punto** del orden del día corresponde al Proyecto de Sentencia de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-064/2020 y TEEM-JDC-065/2020 Acumulados, promovidos por Carlos Herrera Tello y Luis Navarro García contra actos de la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.-----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - Gracias, Secretaria, por favor dé la cuenta del proyecto. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistradas.-----

Doy cuenta con el proyecto de sentencia correspondiente a los juicios ciudadanos 64 y 65 de este año, promovidos por Carlos Herrera Tello y Luis Navarro García, respectivamente, en contra del acuerdo de requerimiento emitido el once de noviembre, por la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, en el cuaderno de antecedentes IEM-CA-27/2020. -----

En principio, la ponencia propone acumular los presentes medios de impugnación, ya que existe conexidad en la causa, en virtud de que hay identidad en la autoridad responsable, así como en el acto impugnado.-----

Ahora bien, respecto al expediente TEEM-JDC-064/2020, la ponencia propone tener por no presentada la demanda promovida por Carlos Herrera Tello, porque el actor se desistió de la misma.-----

Por otro lado, respecto al expediente TEEM-JDC-065/2020, la ponencia propone desechar de plano la demanda de Luis Navarro García, porque controvierte una determinación preparatoria que carece de definitividad, es decir, el requerimiento que se le efectuó como diligencia de investigación en un cuaderno de antecedentes, no le ocasiona una afectación de imposible reparación, pues no constituye la decisión última de ningún tipo de procedimiento. -----

Es la cuenta Magistrada Presidenta. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - Muchas gracias, Secretaria. -----

Magistradas, a su consideración el proyecto de la cuenta.-----

Sí, Magistrada Bahena, adelante.-----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.** - Gracias, Presidenta. -----

Magistradas, comparto el sentido del proyecto con que se nos ha dado cuenta en virtud de lo siguiente: -----

En el primero de los juicios se actualiza la exteriorización expresa de la voluntad del actor de desistirse del mismo por lo que consta la manifestación libre de su consentimiento y al no encontrarse involucrados intereses colectivos que impidan su continuación el Tribunal le tiene por no presentada. -----

Respecto del segundo, el actor controvierte el acuerdo de fecha once de noviembre que dictó la responsable con la finalidad de llevar a cabo de oficio la vigilancia de elementos publicitarios en la vía pública en esta ciudad. Esto con fundamento en el artículo 28 párrafo 1º del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, por lo que no puede estimarse que el acto impugnado sea una actuación firme, pues en este momento procesal no implica que necesariamente se le vaya a imponer alguna sanción, es decir, se trata de un acto intraprocesal que no produce una afectación real en la esfera de derechos de las partes. -----

En ese sentido la definitividad es un principio esencial y de mandato constitucional en el derecho electoral que al no cumplir con este requisito, lo procedente es precisamente desechar el medio de impugnación. -----

Ahora bien, por último, considero necesario destacar que para llegar a esta conclusión la responsable manifestó en un escrito fechado el primero de diciembre de este año que el acto material de la impugnación en cuanto al JDC-65 no guarda relación con el TEEM-PES-07 respecto del cual la autoridad administrativa se encuentra llevando a cabo todavía unas diligencias para mejor proveer decretadas por esta ponencia. Es cuanto. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - Muchas gracias, Magistrada, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? -----

Al agotarse las intervenciones, Secretaria, por favor, tome la votación. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Con mucho gusto, Magistrada Presidenta. Magistradas, en votación nominal se consulta si aprueban el proyecto del que se les ha dado cuenta. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.** - A favor del proyecto. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.** - Es mi consulta. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - A favor. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto de sentencia fue aprobado por unanimidad de votos de las Magistradas presentes. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - En consecuencia, en los juicios ciudadanos TEEM-JDC-064/2020 y TEEM-JDC-065/2020 Acumulados, este Pleno resuelve: -----

**PRIMERO.** *Se acumula el expediente TEEM-JDC-065/2020 al diverso TEEM-JDC-064/2020, por lo que deberá glosarse copia certificada de la presente sentencia al expediente acumulado.* -----

**SEGUNDO.** *Se tiene por no presentada la demanda promovida por Carlos Herrera Tello, en el expediente TEEM-JDC-64/2020.* -----

**TERCERO.** *Se desecha de plano la demanda promovida por Luis Navarro García en el expediente TEEM-JDC-065/2020.* -----

Secretaria, por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Con su autorización Magistrada Presidenta. El **cuarto punto** del orden del día corresponde a los Proyectos de Acuerdos Administrativos del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán por los que se aprueban los siguientes documentos normativos, previamente analizados y discutidos en reuniones internas virtuales de Pleno de ocho y diez de diciembre del año en curso: -----

1. Propuesta para la creación del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. -----
2. Lineamientos para el pago y comprobación de gastos de alimentación del personal de las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. -----
3. Manual de Remuneraciones de las y los Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. -----

4. Lineamientos para el control interno del fondo revolvente de las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. -----

5. Manual de Procedimientos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. --

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - Gracias Secretaria. -----

Magistradas, a su consideración los proyectos de acuerdos administrativos para aprobar los manuales y lineamientos con los que acaba de dar cuenta la Secretaria. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Adelante, Magistrada Bahena.-----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.**- Gracias, Presidenta. Yo quiero reconocer, pues en primer lugar a ti, Presidenta, a la Magistrada Yola y a todo el equipo de mujeres y hombres que han colaborado para que el día de hoy podemos cristalizar todo este esfuerzo normativo que permite, pues una mejor operatividad y garantía de certeza del funcionamiento de diversas actividades que realizamos, no nada más las jurisdiccionales, sino también las administrativas. -----

Felicidades. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - Muchas gracias, Magistrada, ¿alguien más? -----

Bueno, si me lo permiten, primeramente, en cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley General de Archivos este Tribunal con la finalidad de ser más eficientes en la atención de las funciones sustantivas que se realizan, y acorde a los objetivos que pretende alcanzar, considera necesario **LA CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN**, en aras de mejorar y cumplir con las obligaciones que como sujeto obligado tiene este Órgano Jurisdiccional en los procesos, procedimientos, criterios, estructuras y herramientas que sustentan la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental. -----

Asimismo, los **LINEAMIENTOS PARA EL PAGO Y COMPROBACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE NUESTRO TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN**; tienen por objeto proporcionar el marco normativo que deberá observarse para los procesos de pago y comprobación de gastos de alimentación tanto al personal jurisdiccional como administrativo de este Órgano Jurisdiccional, que se otorga por la naturaleza de las funciones que deban realizar, tanto en el horario extraordinario o durante el proceso electoral.-----

**EI MANUAL DE REMUNERACIONES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN**, tiene como base los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia enunciados en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo, son aplicables a las remuneraciones de los servidores públicos los principios de igualdad y de equidad: -----

Respecto, a los **LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL INTERNO DEL FONDO REVOLVENTE DE LAS ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE TRIBUNAL**, los mismos tienen por objeto proporcionar el marco normativo que deberá observarse para los procesos tanto de solicitud, autorización, asignación, ejercicio, administración, comprobación, reembolso, reintegro y cancelación, de los recursos destinados a efectuar adquisiciones de materiales, bienes y servicios, necesarios para la operación, que se generen en el desempeño de las funciones

asignadas a las diversas áreas jurisdiccionales y administrativas, las cuales por su importancia deban ser atendidas en tiempos mínimos o inmediatos, a través de Fondos Fijos Revolventes. -----

Y, finalmente, el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN**, que se propone es un documento de apoyo y consulta integrado por los procedimientos que sustentan el funcionamiento y la prestación de los servicios asignados a las distintas unidades administrativas. En la lógica de que un procedimiento es una sucesión cronológica y secuencial de operaciones concatenadas, que se constituyen en una unidad, en función de la realización de una actividad o tarea específica, por lo que la emisión de dicho manual está orientada a especificar responsabilidades a mandos medios y superiores, así como del personal que colabora con ellos, a fin de evitar duplicidad de funciones y propiciar la eficiencia y eficacia en el trabajo y con el objetivo de prestar servicios de calidad.-----

Por último, quiero agradecer a mis compañeras, las Magistradas Yolanda Camacho, Alma Bahena; a mis compañeros Magistrados René Olivos, Salvador Pérez; así como al área de la Secretaría de Administración y a la Secretaria General de Acuerdos y al órgano Interno de control de este tribunal. Todo el apoyo que nos han brindado, para realizar este tipo de manuales de lineamientos, tanto los acuerdos también administrativos que el día de hoy se someten a aprobación. -----

De verdad, muchas gracias, con esto el Tribunal, estoy segura que estamos iniciando con el pie derecho el proceso electoral con lo cual vamos a estar regularizando muchas cuestiones y sobre todo transparentando y rindiendo cuentas en todo momento, como partes de nuestros principios, también. -----

Muchas gracias ¿Alguien más desea hacer alguna intervención? -----

Secretaria, por favor, tome la votación correspondiente. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Con gusto Magistrada Presidenta. ----

Magistradas, en votación nominal se consulta si aprueban los Proyectos de Acuerdos Administrativos por medio de los cuales se aprueban: -----

1. La propuesta para la creación del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. -----
2. Lineamientos para el pago y comprobación de gastos de alimentación del personal de las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. -----
3. Proyecto de Manual de Remuneraciones de las y los Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.-----
4. Lineamientos para el control interno del fondo revolvente de las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. -----
5. Manual de Procedimientos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.**- A favor. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.** - A favor. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - A favor.-----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.-** Presidenta, le informo que los manuales y lineamientos materia del presente punto del orden del día fueron aprobado por unanimidad de votos de las Magistradas presentes. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - Muchas gracias, Secretaria, por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Con su autorización Presidenta. El punto quinto del orden del día, corresponde a la propuesta y en su caso, designación y toma de protesta del Licenciado Everardo Tovar Valdez, como Secretario Instructor y Proyectista adscrito a la Ponencia a cargo de la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - Gracias Secretaria. Magistradas, a su consideración la propuesta. ¿Alguien dese hacer uso de la voz? -----

Al no existir intervenciones, por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente.

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Con gusto, Magistrada Presidenta. ---

Magistradas, en votación nominal se consulta si aprueban la propuesta con que se ha dado cuenta. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.** - A favor. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - A favor.-----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Presidenta le informo que la propuesta de designación fue aprobada por unanimidad de votos de las Magistradas presentes. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - Muchas gracias, Secretaria. -----

En consecuencia, se designa al Licenciado Everardo Tovar Valdez, como Secretario Instructor y Proyectista adscrito a la Ponencia a cargo de la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, quien en todo momento deberá conducirse con estricto apego y cumplimiento con la legalidad, honestidad, honorabilidad, excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y lealtad institucional en el ejercicio de sus atribuciones que como Secretario Instructor y Proyectista le confiere expresa y tácitamente la normativa de la materia. -----

Por favor, podrían darle entrada a esta reunión al Licenciado Everardo, gracias Licenciado.-----

Procederemos a la toma de protesta. -----

Licenciado Everardo Tovar Valdez, ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario Instructor y Proyectista que se le ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación del Estado de Michoacán y de este Tribunal?-----

**SECRETARIO INSTRUCTOR Y PROYECTISTA.**- Sí protesto. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado de Michoacán y el Pleno de este órgano jurisdiccional se lo demanden. Muchas felicidades. Enhorabuena -----

Secretaria, por favor, continúe con el desarrollo de la sesión.-----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.** - Magistrada, le informo que se han desahogado todos los puntos del orden del día propuesto para esta sesión pública.

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - Gracias Secretaria. -----

Magistradas, siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos se da por concluida la presente sesión pública. Muchas gracias a todos los asistentes, que tengan muy buena tarde. (Golpe de mallet)-----

**MAGISTRADA PRESIDENTA**



YURISHA ANDRADE MORALES

**MAGISTRADA**



ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



MARÍA ANTONIETA ROJAS RIVERA

El suscrita Licenciada María Antonieta Rojas Rivera, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69 fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 14 fracciones VII, X, XI y XXI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. **HAGO CONSTAR** que, las firmas de la presente página corresponden al Acta de Sesión Pública virtual del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de diez de diciembre de dos mil veinte, la cual consta de nueve páginas incluida la presente. **CERTIFICO** que la presente Acta de Sesión Pública Virtual se aprobó en Sesión Pública Virtual de dieciocho de diciembre de dos mil veinte, por la Magistrada Presidenta Yurisha Andrade Morales y la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, quienes firman la misma. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**

